



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONVOCATORIA N° 011-2021-GRC
DE UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PARA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN FINAL
1	PEREZ RUIZ JOSE LUIS	17.33	GANADOR(A)
2	MUÑOZ VÁSQUEZ DINA ABIGAIL ROSA	17.20	ACCESITARIO(A)
3	TUANAMA SATALAYA PIERINA ISABEL	17	_____
4	IORELLA LUCERO BAZAN NORIEGA	17	_____
5	VARGAS RAMOS LEONELA ARIANDA NAYELI	17	_____
6	NAVARRO GONZALES JESUS ABRAHAM	17	_____
7	RODRIGUEZ CRUZ NOELIA MARGOT	16	_____
8	CAYCHO CHAVEZ DIANA CAROLINA	15	_____
9	GUEVARA HURTADO CARLOS ANDRES	9.6	_____

(*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscripción del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tengan la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, a partir del día 16 de agosto de 2021, contando con solo 5 días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el **EXPEDIENTE COMPLETO** señalado en el **numeral VI inciso d) y VII**, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (<http://mesavirtual.regioncallao.gob.pe/consultaGRC/>)
3. **Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 227, en horario de atención.**

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

IMPORTANTE: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Nota: Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, viernes 13 de agosto de 2021

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**